

CAS SIF-16

307524



1964

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "APARATO PARA LA REPRODUCCION AUTOMATICA DE SONIDOS E
IMAGENES", a favor de la firma italiana S.I.F. - SOCIETA
INTERNAZIONALE FONOVISIONE, residente en Via Marco Polo n° 7
MILAN (Italia).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un perfeccionamiento
en los aparatos de proyección cinematográfica de películas
sonoras a mando por fichas o por moneda. Tales aparatos,
conocidos asimismo bajo el nombre de marca "Cinebox", com-
5. prenden substancialmente un almacén de las películas sonoras,
una pantalla incorporada y dispositivos varios para la selec-
ción de la película y el mando de proyección.

307524



Con eso, el número de las canciones visuales que es posible seleccionar depende, como es obvio, de la capacidad del almacén de las películas, el cual, por evidente razones de volumen, peso, etc., no puede tener más que una capacidad siempre muy limitada.

5.

El objeto de la invención es proporcionar un aparato complejo para la reproducción de sonidos y de imágenes que contenga un almacén suplementario de canciones aparte del almacén del aparato de proyección cinematográfica, de manera que el número total de las reproducciones sonoras resulte aumentado.

10.

Según la invención, este objeto se alcanza acoplando funcionalmente al aparato de proyección de las películas sonoras un aparato de reproducción sonora a discos llamado "juke-box" y utilizando para ambos un aparato único de amplificación sonora, por ejemplo aquel ya llevado por el aparato de reproducción de proyección de las películas.

15.

Según otro aspecto de la invención, el aparato complejo está provisto de medios de conmutación que permiten separadamente el funcionamiento del aparato cinematográfico o del aparato a discos, como asimismo está provisto de medios de selección y mando en común.

20.

A efectos de las exigencias prácticas, los dos aparatos pueden constituir una sola unidad o bien estar separados.

25.

En el segundo caso, los medios conmutación y mando pueden estar previstos unicamente sobre el aparato de proyección de las películas o bien, conectados en paralelo, sobre el aparato a discos o sobre uno o más sostenes, dispuestos a distancia.

307524



C. 1954

Ulteriores características y particularidades del invento resultarán evidentes de la descripción y dibujos anexos que, a solo título de ejemplo, se refieren a una forma preferida pero no limitativa de realización.

5.

En los dibujos:

la Figura 1 muestra, en vista frontal, el aparato complejo que incorpora el aparato de proyección de las películas sonoras y el de reproducción de los discos, conforme a la invención;

10.

la Figura 2 muestra otra forma de realización del aparato complejo de la figura 1;

las Figuras 3a y 3b muestran el aparato de la Fig. 1 y en vista lateral un sostén de los mandos a distancia;

15.

las Figuras 4a y 4b muestran el aparato de la Figura 2 y en vista lateral un sostén de los mandos a distancia;

las Figuras 5a y 5b muestran, en vista frontal, el aparato cinematográfico provisto de mandos y el aparato a discos separado del primero;

20.

las Figuras 6a y 6b muestran los aparatos separados de la Fig. 5 y en vista lateral un sostén de los mandos a distancia.

25.

Con referencia a la Fig. 1, se indica con 1 el mueble que contiene tanto el aparato cinematográfico como el aparato a discos, los cuales están reunidos de forma que constituyan un complejo unitario. En la parte superior del mueble se muestra la pantalla de proyección 2 de las películas del aparato cinematográfico, mientras que en la parte inferior, que suponemos abierta o transparente, son visibles algunos órganos del aparato a discos, como el almacén de los discos.



- 3, el cambiadiscos 4 con sostén respectivo 5 y el brazo 6. Se indica con 7 un conmutador a mano, el cual, según la posición que le haga asumir el usuario, predispone al funcionamiento del aparato cinematográfico o al de reproducción de los discos, o excluye a ambos. A título de ejemplo, en la
5. Figura 1 se indican con C y J las posiciones laterales de inserción respectivamente del aparato cinematográfico y del aparato de discos, mientras que la posición central es de reposo.
10. Según otra forma posible de ejecución, las posiciones del conmutador podrían ser solamente dos, de manera que tenga que insertarse constantemente uno de los dos aparatos.
- La leyenda de las canciones 8, la rueda de selección 5 de las películas y de los discos, el monedero 10, con el arranque y la recuperación de moneda, constituyen los medios
15. de mando y de selección en común a los dos aparatos. Por consiguiente, en el funcionamiento, una vez predispuesto el conmutador e introducida la moneda en el monedero, bastará girar el disco seleccionador 9 y apretar sucesivamente el arranque para obtener la proyección sonora y visual de la
20. película o la reproducción del disco preseleccionado.
- En la figura 2 el mueble del aparato presenta una configuración diversa. La estructura inferior 11 destinada a contener el aparato a discos, hace asimismo de soporte del aparato cinematográfico, cuyo contorno se indica con 12. Con los
25. mismos símbolos se indican los órganos correspondientes de la Fig. 1, es decir almacén 3 de los discos, el cambiadiscos 4, el brazo 6, la pantalla 2, la leyenda común 8 y el conmutador 7. En el monedero 10 son visibles el arranque 13, la

307524



hendidura para las monedas 14 y el hueco 15 para la recuperación de estas últimas.

5. Una diferencia respecto al aparato de la Fig. 1 está en el hecho de que, en el puesto del disco seleccionador, se halla previsto un teclado T que en el ejemplo ilustrado está constituido por ocho teclas numeradas de 1 a 8 y por cinco teclas señaladas con las letras A a E. Con tal solución, combinando números y letras, será posible seleccionar cuarenta películas, como asimismo ochenta canciones insertas sobre cuarenta discos. Aún en esta solución, el aparato de amplificación de los sonidos es siempre el mismo para los dos aparatos.

10. En la Fig. 3 el aparato complejo presenta asimismo un mando a distancia. En tal forma es posible poner en funcionamiento el aparato cinematográfico o el de discos, tanto manobrando el conmutador 7, el disco 9, el monedero 10 de la Fig. 3a, como los órganos análogos 7', 9' y 10' de la mesa de mando 16 de la Fig. 3b, puesta a distancia. Los órganos de selección 9' pueden estar realizados mediante teclas como se indica en la Figura, o bien mediante disco. El puesto de mando se conecta al aparato mediante los cables 18. Para simplicidad se representa un solo puesto de mando a distancia, pero es obvio que pueden estar previstos más puestos de acuerdo con las exigencias prácticas. En cada caso, siendo único el aparato, los órganos de mando a distancia están conectados en paralelo con los del aparato.

20. Asimismo en la Fig. 4, el aparato puede estar mandado tanto de cerca, accionando el conmutador 7, el teclado T, etc., como de lejos, accionando los órganos análogos 7', T', etc. del puesto 19. Una conexión eléctrica como la 20,

30.

M V



conecta cada mesa a distancia con el aparato. En la Fig. 5, el aparato cinematográfico 21 y el aparato a discos 22 están separados entre si pero conectados eléctricamente a través de la conexión 24. Los medios de conmutación 7, de selección T y de mando 10, están previstos unicamente sobre el aparato cinematográfico. Paredes eventuales libres del aparato a discos, como los paneles 25 y 26, pueden utilizarse para la publicidad.

En la Fig. 6, el aparato cinematográfico 21 y el aparato a discos 22 pueden estar mandados asimismo a distancia del puesto 27. Conexiones oportunas prevén la conexión tanto del aparato 22 como del puesto 27 al aparato 21.

307524



DIC. 1964

N O T A

Descrito el invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones, con prioridad de la solicitud de patente italiana N° 51460 del 22 de septiembre de 1.964.

5. 1. Aparato para la reproducción automática de sonidos e imágenes, a mando por fichas o por moneda, caracterizado por el hecho de que comprende un aparato de proyección cinematográfica de películas sonoras y un aparato de reproducción sonora a discos conectados funcionalmente y servidos por un único aparato de amplificación sonora, los
10. cuales están provistos de medios de conmutación para la activación de uno u otro aparato y medios de selección y mando en común:
 15. 2. Aparato, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los dos aparatos constituyen una unidad, y por lo tanto el único aparato de amplificación sonora y los medios de conmutación, de selección y de mando.
 20. 3. Aparato, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la estructura del aparato cinematográfico prevé un hueco para el alojamiento del aparato de reproducción sonora a discos.
 4. Aparato, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la estructura del aparato de discos realiza el sostén del aparato cinematográfico.



5. Aparato, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los dos aparatos están separados y el único aparato de amplificación sonora es, de preferencia, el del aparato cinematográfico.

5. 6. Aparato, según la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que los medios de conmutación, selección y mando están previstos sobre el aparato cinematográfico y/o a distancia sobre uno o más sostenes, fijos o móviles.

10. 7. Aparato para la reproducción automática de sonidos e imágenes.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos correspondientes.

15. Madrid, a 24 de Diciembre de 1964

p.a.

D. E.

641064

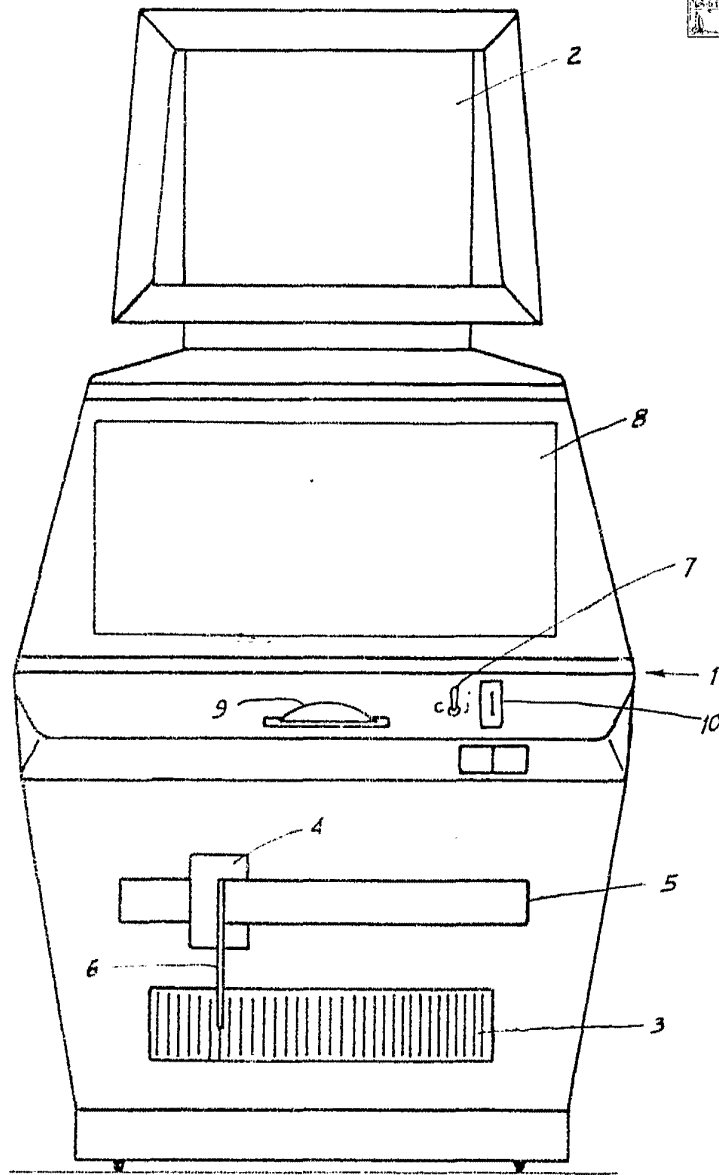


Fig. 1

22 DIC 1964
Madrid,
Jaime Isern
A. Coan

Hagedi, 21 DIC 1966
 J. J. J. J.
 J. J. J. J.
 J. J. J. J.

Fig. 2

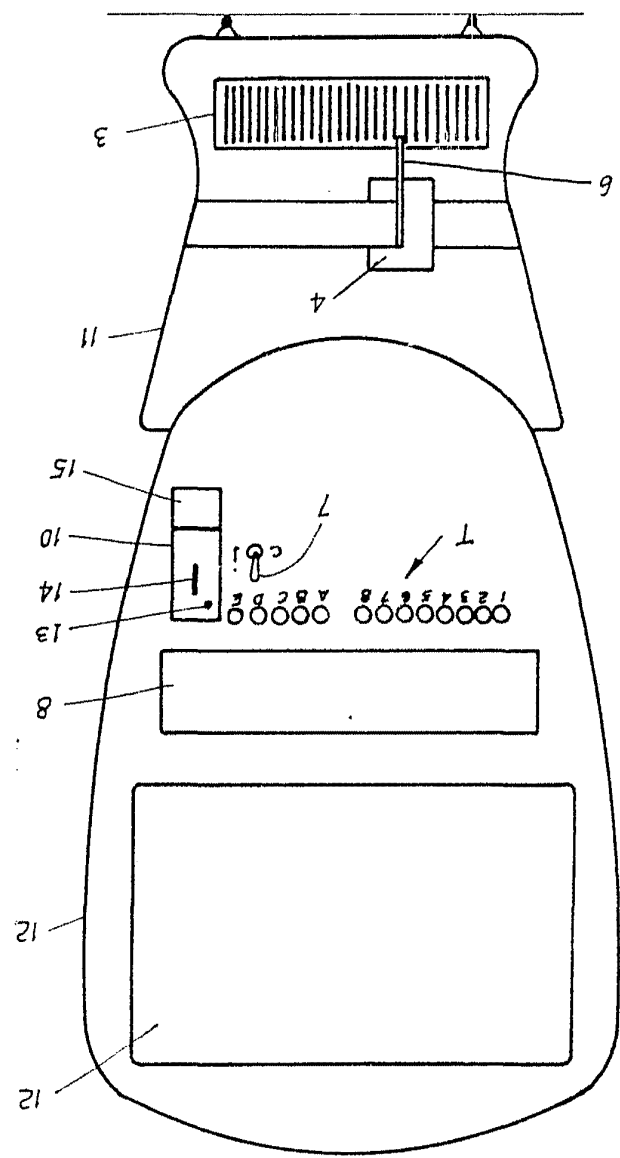
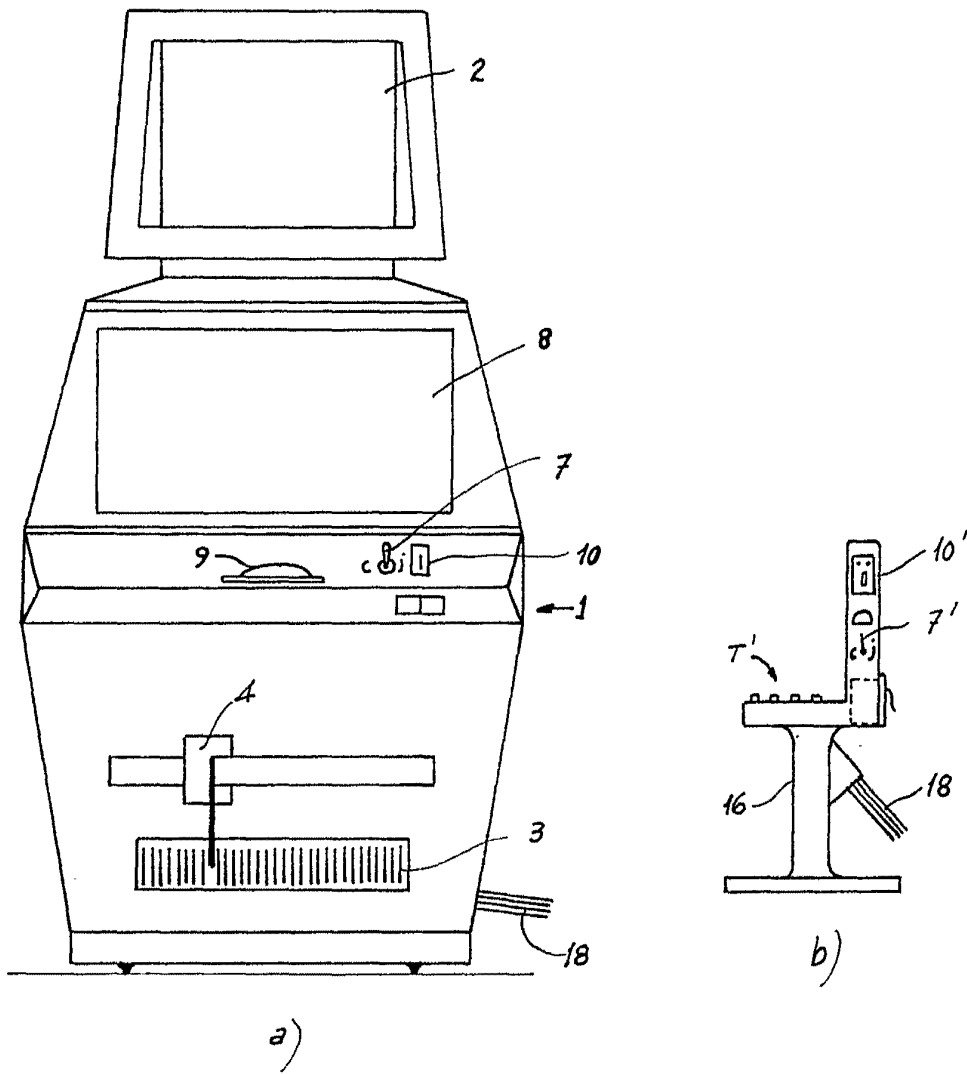




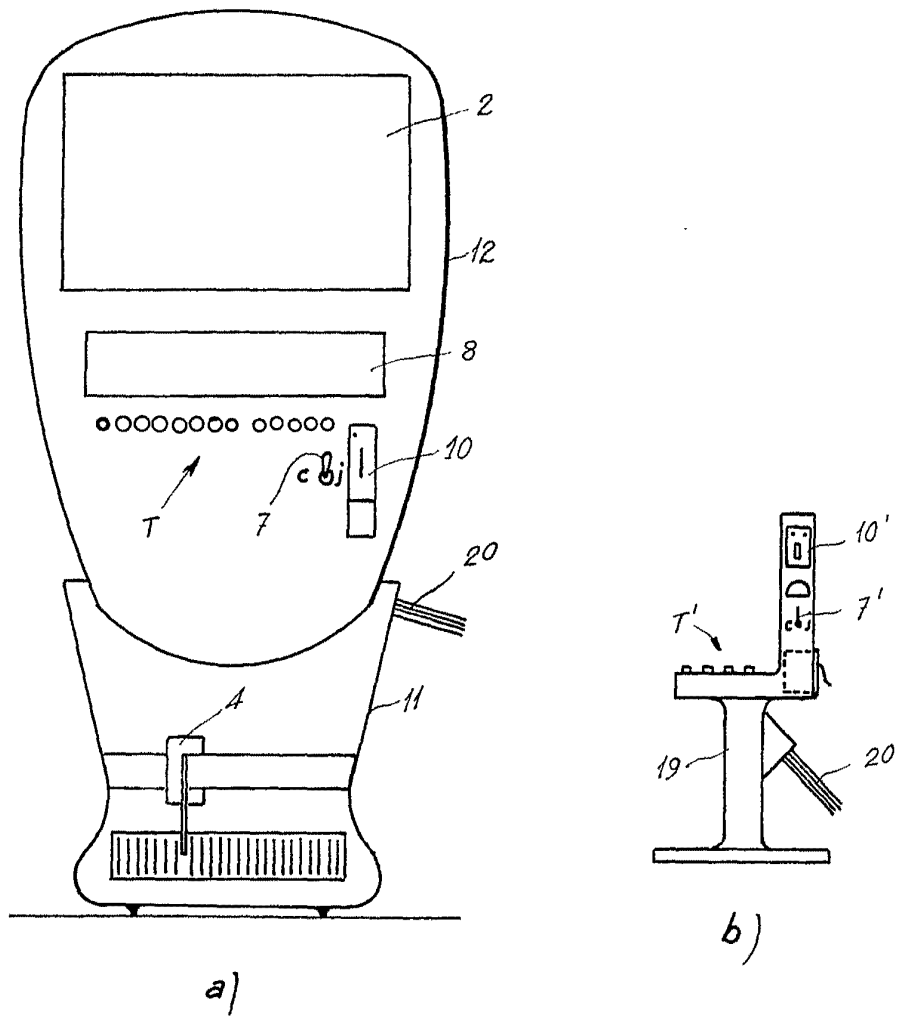
Fig. 3



Madrid, DIC. 1966
Jaime Izerrn
P. P. Losano



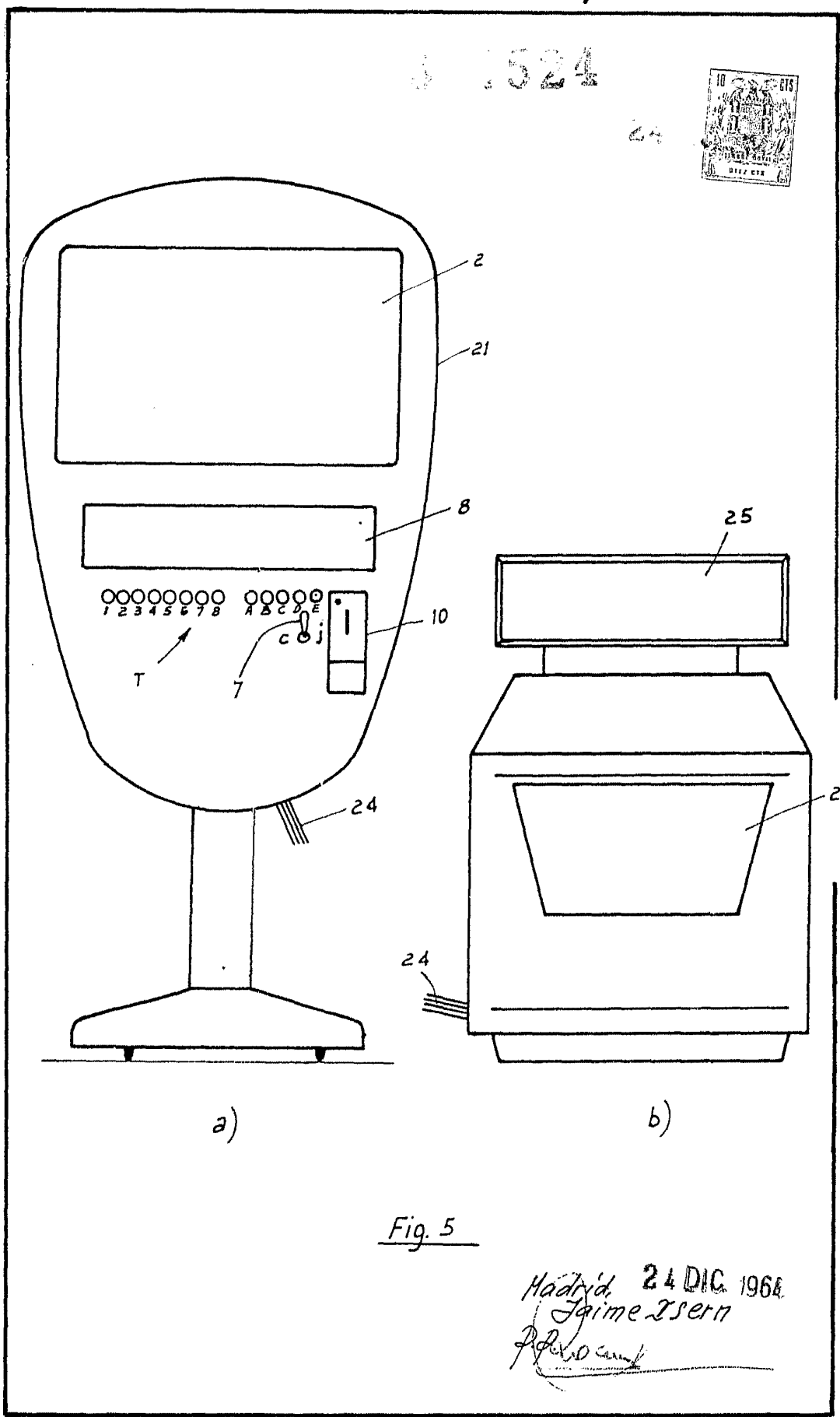
Fig. 4



Madrid 21-10-1964
Jaime Isern
P.P.

1524

24



a)

b)

Fig. 5

Madrid, 24 DIC. 1964
Jaime Isern
[Signature]

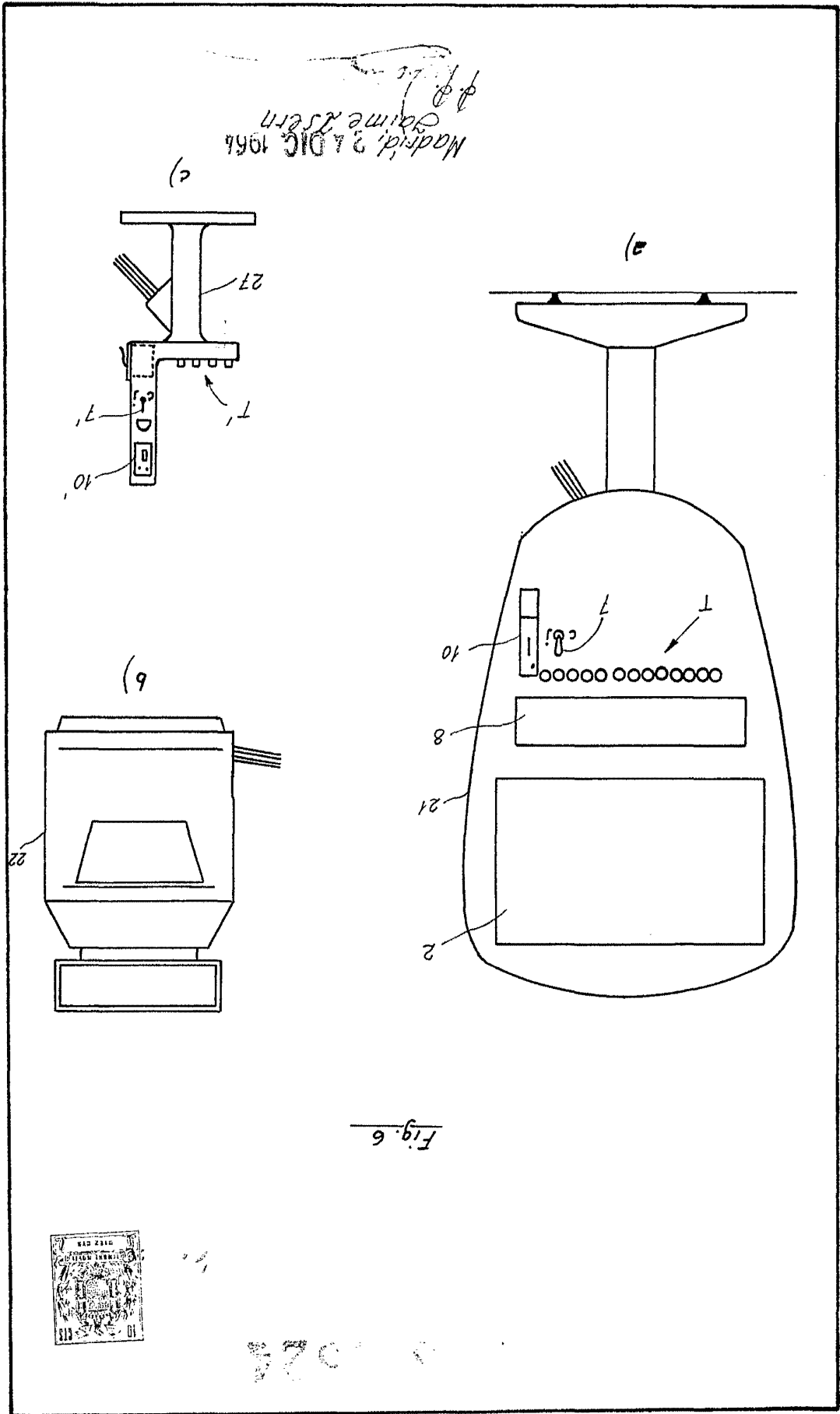


Fig. 6

